

## ANEXO IV. CESIÓN TEMPORAL DE LA OBRA ARTÍSTICA PRESENTADA

### Concurso de Arte Urbano #LaCasaLaPonesGuapa

#### Si eres perfil 1: Artista individual (persona física)

D./Dña....., con DNI/NIE número..... como participante del **I Concurso de arte urbano #LaCasaLaPonesGuapa** convocado por el Ayuntamiento de Parla

#### Si eres perfil 2: Grupo de artistas (personas físicas)

D./Dña....., con DNI/NIE número....., representante del grupo de artistas..... participantes del **I Concurso de arte urbano #LaCasaLaPonesGuapa** convocado por el Ayuntamiento de Parla

#### Si eres perfil 3: Entidades, asociaciones, fundaciones, empresas.. (personas jurídicas)

D./Dña ..... con DNI/NIE número....., representante legal de la persona jurídica ..... con NIF..... como participante del **I Concurso de arte urbano #LaCasaLaPonesGuapa** convocado por el Ayuntamiento de Parla

#### **SE COMPROMETE**

A ceder temporalmente la obra presentada a concurso a la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Parla para las exposiciones físicas o digitales que considere oportunas con el objetivo de difundir a los artistas presentados y el concurso. La cesión tendrá un plazo de 6 meses a partir del acto público de la entrega de premios.

(Solo para obras no premiadas) Asimismo, finalizado el plazo de cesión, (marcar la opción deseada):

- El Ayuntamiento de Parla retirará la obra de exposición pública.
- El Ayuntamiento de Parla podrá mantener y utilizar la obra para la difusión y promoción de la presente y futuras ediciones del Concurso de arte urbano #LaCasaSePoneGuapa

En....., a..... de..... de.....

Firmado:.....